

zhg

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VULETA CICLISTA JUNIOR A CANARIAS.

"Con motivo de la celebración de la Vuelta Ciclista Junio a Canarias, los días 05 y 06 de abril de 2025, en el Municipio de La Laguna, el tráfico de las zonas se verán afectadas con las siguientes restricciones:

- Hora de comienzo: 14:00 horas del sábado, 05 de abril.
- Hora de llegada: 11:00 horas del domingo, 06 de abril.
- Recorrido de salida del día 05 de abril: Salida del parque del Polvorín de Taco, C/ San José Obrero, Avda. de Taco, y sigue por TF-28 (municipio de Santa Cruz de Tenerife).
- Recorrido de llegada del día 06 de abril: Vienen de la TF-154 (municipio de Tegueste), TF-152, camino Luna Llena, camino Tornero y llegada en la calle Leopoldo de la Rosa Olivera.
- Restricciones al estacionamiento: Desde las 08:00 horas y hasta la finalización del evento, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en el camino Luna Llena, camino Tornero, calle Leopoldo de la Rosa Olivera y en la avda. Embajador Alberto de Armas, desde la calle Antonio Hernández Arrón hasta la rotonda de San Benito.
- Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la vuelta ciclista, se producirán retenciones y cortes puntuales de tráfico al paso de los participantes, hasta la finalización del evento.

- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen."

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 26-03-2025 14:10:31	
Nº expediente administrativo: 2025-017767 Código Seguro de Verificación (CSV): 4D0CE3F2495629600AB1494CDF1D2D84		Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/4D0CE3F2495629600AB1494CDF1D2D84 .	
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2025 14:15:18		Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2025 14:15:18	